

El Inquisidor

**Sin aumento al servicio del agua y el predial, inicia el 2024 en Acámbaro.
Aplican sanciones contra Notarios en el Estado de Guanajuato.
"Explota" el problema vial en Acámbaro entre la "Navidad", "Año Nuevo" y "Reyes".
En la entidad, castigan a funcionarios corruptos de diferentes niveles.**

HOLA MIS AMIGOS.- Ya se cumplieron 30 años del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) en contra del Gobierno de México, oorale!!!. El hecho, registrado en Chiapas y combinado con la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio (TLC) el 1 de enero de 1994 entre nuestro país, Estados Unidos y Canadá, fue una noticia mundial. Ambos aspectos no fueron casuales, sino que estuvieron bien determinados: los del EZLN prepararon el hecho desde hacía una o dos décadas y lo del TLC fue convenido para esa fecha con los Gobiernos de Norteamérica. Además, en marzo de 1994 se registró el asesinato del candidato del PRI a la Presidencia de la República, Luis Donaldo Colosio Murrieta. Hoy en día, visto así el escenario, es motivo de análisis, en donde cada hecho contribuyó a reorientar la historia de las y los mexicanos. Pero, dejemos el asunto y vayamos a las acciones irresponsables de nuestros politicazos marca diablo, esos que "viven" su 'mundo' basados en la autoporra de sus propios "amigos", no del pueblo, gachos!!!:

1.- Sin aumento al servicio del agua y el predial, inicia el 2024 en Acámbaro.- En una acción que era necesaria por las difíciles condiciones económicas del país, el Cabildo que encabeza la Alcaldesa Claudia "La Pollita" Silva, aprobó que no hubiera aumento a las tarifas del servicio del agua potable y el predial. Todo seguirá como en el 2023, esperando que los usuarios y contribuyentes cubran sus compromisos sin problema. La decisión quedó asentada en la Ley de Ingresos para este 2024, si bien los 45 municipios restantes de la entidad también adoptaron la medida, ya que el Congreso del Estado tampoco dejó que estos rubros sufrieran un incremento en perjuicio de la economía popular. Con respecto al predial, hay descuentos entre los meses de enero y febrero con un 15% y un 10% en marzo. Hay tiempo para aprovechar los plazos y evitar recargos o la acumulación de adeudos. En agua y predial, las familias en Acámbaro tendrán menos gastos en el inicio del año o en la anteriormente llamada "cuesta de enero", que ahora ya no es de un solo mes, sino de todo el año. Algo es algo en ambos rubros, sin duda. Algo es algo.



Con el inicio del 2024, se hace efectivo el NO AUMENTO al servicio del agua y el predial en Acámbaro

2.- Aplican sanciones contra Notarios en el Estado de Guanajuato.- Debido a quejas por anomalías registradas en algunas de las Notarías del Estado, los legisladores del Congreso acordaron reformar la Ley del Notariado. Y es que ciudadanas y ciudadanos, en diferentes momentos, se quejaron ante los diputados locales por el mal desempeño de los Notarios. Así, a la fecha, una vez investigados los hechos, diez Notarios fueron objeto de

sanciones, no sin que más de alguno tenga que perder provisionalmente el llamado FIAT para ejercer la actividad. Dentro de las anomalías, figuraban acciones de certificación de documentos sin que realmente existiera un comprobante, lo que propiciaba problemas. Hoy en día, con la nueva Ley, eso ya no ocurrirá o si hay reincidencia -que para eso, se las ingenian los Notarios-, entonces habrá penas más severas como el retiro definitivo del FIAT para que ya no ejerzan la profesión. La reforma es buena, entendidos de que busca proteger a las y los ciudadanos. Bien!.



Sancionan a 10 Notarios que transgredían las normas de su "profesión"; ya tienen una nueva Ley del Notariado

3.- "Explota" el problema vial en Acámbaro entre la "Navidad", "Año Nuevo" y "Reyes". Un grave problema de caos vial es el que se generó entre los días de la "Navidad", el "Año Nuevo" y "Reyes", a partir de que no hay un plan al respecto. En la actual temporada el hecho es común, pero no de la dimensión de este 2023-2024 que sobrepasó toda expectativa de 'control' por parte de la autoridad de tránsito. El caos se combinó con el comercio ambulante y semifijo que ocupa espacios en la calle y vuelven imposible estacionarse a cualquier automovilista, incluso caminar a los peatones. Transitar en auto por alguna arteria o cuadra urbana había que esperar hasta 20 o 30 minutos o más, debido a que hay un circuito que con cualquier calle congestionada o bloqueada, se genera embotellamiento. Desde hace dos años, en enero de 2022, la exigencia de un plan vial ha sido continua pero no hay, ni habrá, respuesta alguna de la autoridad. No quiere o no sabe cómo hacerlo y la población paga las consecuencias. Es lamentable lo vivido en estos días en Acámbaro, especialmente con lo del "Día de Reyes" que se cierra todo el centro citadino, pero aún así, no habrá plan. Acámbaro es y será, por tiempo indefinido, la ciudad del caos vial con un creciente flujo vehicular, sobre todo en motos. "Explotó" pues, el problema vial!.



Un estudio profesional y serio, resolvería el problema vial de Acámbaro

4.- En la entidad, castigan a funcionarios corruptos de diferentes niveles.- Debido a las acciones de transparencia en el ejercicio de la función pública, el Gobierno del Estado 'depura' a aquellos que cometen no sólo anomalías, sino actos de corrupción. Ya van 24 personas inhabilitadas de los diferentes niveles. Y es que hubo 49 sentencias definitivas, pero 24 fueron los sancionados e inhabilitados. El resto, se sabe que fueron absueltos. Los castigados son una cifra significativa para el Tribunal de Justicia Administrativa, que incluyó a 11 del ámbito municipal. De los 24, hubo 3 destituciones: 1 estatal y 2 del nivel municipal. También hubo dos funcionarios con sanciones económicas y no faltan las de particulares que colaboraron en los hechos de corrupción. En el 2022 hubo 19 casos y en comparación con los del 2023, las anomalías crecieron en un 21%. La corrupción no acaba, ni acabará, pero de 'algo' sirven las sanciones. Sin duda.



Castigan a funcionarios que cometieron actos de corrupción en el desempeño del servicio público

Para concluir con los sucesos del primer trimestre de 1994 en México, es de comentar que el movimiento del EZLN si bien cimbró las estructuras gubernamentales, aún no ha cumplido sus objetivos y metas, entre ellos, la entrega de tierra para los indígenas; pero además, que los "zapatistas" -así autodenominados-, pudieran convertirse en un partido político, a fin de que el movimiento siguiera con su causa, no por la vía armada, sino pacífica. Esto no ocurrió; ni ocurrirá. Ahora, los "zapatistas" viven ya no los embates del Ejército Mexicano en Chiapas, sino -lamentablemente-, el del narcotráfico que se ha 'apoderado' del territorio. Así, han pasado de la insurgencia y la militarización, al flagelo de la delincuencia, qué barbaridad!!!. En cuanto al TLC, si bien fue y ha sido un *instrumento* para promover el comercio internacional, es de reconocerse que sí ha cumplido su cometido y hasta fue "adecuado" en la época reciente para responder mejor a las exigencias del mercado capitalista. Por último, el asesinato de Colosio, ocurrido el 23 de marzo de aquel convulsionado 1994, no ha sido esclarecido y todo sigue igual, haciéndose creer al pueblo de México que fue un 'gatillero' solitario el que lo asesinó. Hoy en día, se sabe que eso no es cierto y que el ataque surgió desde un grupo del Gobierno y del PRI. Por eso, hoy su hijo Luis Colosio, participa en política con el Partido del Movimiento Ciudadano (MC), no en el PRI, puesto que no puede estar con los asesinos de su Padre. Claro!. Así pues, a 30 años, muchas son todavía las particularidades de cada caso. La historia, siempre severa, todavía no juzga ni absuelve a los actores políticos involucrados. Lamentablemente!. Bueno y por hoy y si tienen tele digital, allí se ven. Suerte y hasta la próxima. Feliz año 2024!.